



Proyecto: Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca
Consultoría: Elaborar las “Propuestas de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC) en las comunidades de Santo Tomas Teipan, Municipio de Santa María Ecatepec, y San Bartolo Yautepec, Municipio San Bartolo Yautepec, Oaxaca”.
Duración: 4 meses
Ubicación: Oaxaca, Oaxaca

Antecedentes

El Proyecto ‘Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca’, busca fomentar prácticas sostenibles en la cadena de valor del agave-mezcal en la región del mezcal de Oaxaca mediante un enfoque integrado de manejo del paisaje que priorice la agricultura sin monocultivos, protección de especies y mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Los objetivos de proyecto serán alcanzados mediante el fortalecimiento del marco regulatorio, gobernanza nacional, integración de la conservación de la biodiversidad, Manejo Integrado del Paisaje (ILM por sus siglas en inglés), establecimiento de una Cadena de Valor Agave-Mezcal Sostenible y la gestión del conocimiento asociado. La implementación del proyecto será por un período de 5 años a partir de 2023, con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ejecutado por Pronatura Sur A.C. en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca (SEMABIESO).

Los arreglos institucionales identifican la necesidad de una Consultoría para gestionar ante CONANP, la certificación de dos ADVC en las comunidades agrarias de Santo Tomás Teipan y San Bartolo Yautepec.

Bajo la supervisión directa de la Unidad Coordinadora del proyecto: la consultoría, tendrá el siguiente objetivo:

Elaborar la estrategia de manejo y asesorar a la comunidad en la integración del expediente técnico completo para solicitar ante la CONANP la certificación de ADVC en las comunidades de Santo Tomás Teipan y San Bartolo Yautepec.

Santo Tomas Teipan

La comunidad de Santo Tomas Teipan, pertenece al municipio de Santa María Ecatepec, de acuerdo al PHINA la superficie del predio es de 3,272.39 hectáreas, en la Asamblea General de comuneros celebrada el 09 de febrero

de 2024, se acordó iniciar con el proceso de certificación como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC).

San Bartolo Yautepec

La comunidad de San Bartolo Yautepec se localiza en el municipio de su mismo nombre y pertenece al Distrito de Yautepec Región Sierra Sur en el Estado de Oaxaca, de acuerdo al PHINA la superficie del predio es de 13,845.46 hectáreas, la comunidad a través de sus representantes y de la asamblea general de comuneros, han manifestado el interés de iniciar con el proceso de certificación para su incorporación al esquema de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) un área de 8,074.26 hectáreas.

Certificación de ADVC

La certificación de predios como ADVC es el procedimiento mediante el cual la SEMARNAT, a través de la CONANP, reconoce las iniciativas de los pueblos indígenas, organizaciones sociales, personas morales, públicas o privadas, y demás personas interesadas en destinar voluntariamente los predios de su propiedad a acciones de conservación.

Requisitos para la Integración del expediente de la ADVC

- Determinar si los predios reúnen las características y elementos ecológicos, sociales, legales y agrarios para ser considerados como ADVC.
- Recopilar la información de campo y documentación.
- Elaboración de la propuesta de estrategia de manejo y un Plan de Acción Participativo (PAP) para clarificar las actividades a realizar en los siguientes 5 años.
- Llenado de la solicitud (Formato B) <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=CNANP-00-005-B> de certificación que se deberá entregar a la CONANP, además de recopilar la información y la documentación para el expediente de la solicitud conforme a lo que establece la LGEEPA.

Para cumplimiento de los requisitos, objetivos y productos se proponen las siguientes actividades:

Actividades	Entregables / Productos	Porcentaje de pago	Fecha de entrega
Etapas 1. Programa de trabajo.	Primer informe Programa detallado de las actividades de la consultoría, con propuesta de cronograma para el trabajo de campo.	20%	10 días hábiles después del inicio del contrato
Etapas 2. Actas de asamblea	Segundo informe - Minutas de trabajo/reuniones de la socialización de la modalidad de conservación mediante ADVC. - Actas de asamblea con registros en el RAN. - Anexos (minutas, listas de asistencia, fotos etc).	40%	40 días hábiles después del inicio del primer informe
Etapas 3. propuesta de estrategia de manejo.	Tercer informe Mapas de delimitación.	30%	30 días hábiles después del inicio

	▪ Zonificación. ▪ levantamiento de inventarios florísticos, faunísticos. ▪ material fotográfico. ▪ Estrategia de manejo de las ADVC. ▪ Minutas de validación de la estrategia de manejo. ▪ Carpeta con archivos editables. ▪ Plan de Acción Participativo (este último no se incluye en la solicitud a la CONANP)		del segundo informe
Etapas 4. Integración de expedientes para solicitud de la certificación.	Cuarto informe ▪ Solicitudes con acuse de recibido de CONANP. ▪ Evidencias de atención a oficios de <i>prevención</i> emitidos por el área técnica y jurídica de la CONANP según sea el caso.	10%	40 días hábiles después del inicio del tercer informe

Capacidades técnicas del equipo consultor

La consultoría para elaborar las propuestas de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC) de las comunidades de Santo Tomas Teipan, Municipio de Santa María Ecatepec, Yautepec, y San Bartolo Yautepec, Municipio Yautepec, Oaxaca, deberá incluir al menos el siguiente equipo técnico y equipo:

- Biol. Especialista en manejo de fauna silvestre
- Ing. Forestal especialista en manejo de flora
- Técnico forestal auxiliar de campo
- Equipo para muestreo de fauna silvestre
- Equipo para colecta de especies de flora silvestre
- Equipo de oficina para integración y análisis de resultados
- Alimentación del personal de campo
- Visitas y gestiones en oficinas públicas
- Vehículo

Conocimientos:

- El equipo consultor deberá conocer el territorio de Santo Tomás Teipan y San Bartolo Yautepec, así como los mecanismos y procedimientos para la gestión de ADVC incluyendo las estrategias de manejo.
- Preferentemente tener vínculos con las autoridades de Santo Tomás Teipan y San Bartolo Yautepec, Municipio de Santa María Ecatepec.
- Conocimiento en metodologías participativas para definición de la zonificación y Plan de Acción Participativo.

Experiencia Profesional:

- Mínimo 5 años de experiencia en trabajo comunitario desarrollando talleres, asambleas, manejo de biodiversidad, gestión de recursos naturales, gestión de sistemas agroecológicos o gestión de áreas protegidas.

- Promoción e implementación de procesos de planeación territorial.
- Redacción de documentos técnicos.
- Experiencia de trabajo en equipo.
- Deseable experiencia trabajando en proyectos financiados internacionalmente.
- Fuertes habilidades de comunicación y presentación en español, y la capacidad de preparar informes apropiados y oportunos para múltiples audiencias.
- Experiencia para interactuar con actores sociales y el manejo de asambleas comunitarias.

Ubicación

Base en la Ciudad de Oaxaca y disponibilidad de viajes frecuentes a las comunidades de atención del proyecto.

Tiempo

La consultoría será de 4 meses

Documentación requerida

La solicitud para ser considerado en el proceso deberá de enviada a la Coordinadora Nacional vía correo electrónico a iturribarria@pronatura-sur.org con el título del correo “Convocatoria ADVC Teipan y San Bartolo” anexando solamente los documentos siguientes:

1. Carta a Pronatura Sur A.C, con una propuesta técnica, incluyendo tiempos de ejecución, y una económica por los servicios ofertados.
2. Curriculum Vitae que identifique la experiencia requerida.

Vigencia

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del día 31 de mayo del 2024 hasta las 23:59 hrs. del día 7 de junio del 2024.

Criterios de Evaluación

Concepto	Máx.	Criterios de selección de las manifestaciones de interés presentadas	Puntos
I. Propuesta técnica	45	La propuesta se ajusta a los objetivos y productos solicitados	25
		Se proponen innovaciones	10
		El tiempo de ejecución es congruente	10
II. Experiencia requerida:	20	3 años o más de experiencia en las actividades solicitadas	20
		2 años de experiencia en las actividades solicitadas	10

		1 año de experiencia en las actividades solicitadas	5
III Propuesta económica	35	Los costos son coherentes con los objetivos y productos planteados	25
		Los costos son congruentes con el tiempo de ejecución.	10

En caso de requerirse, se solicitará una entrevista personal o en videollamada, notificada al concursante vía correo electrónico.

Los resultados de la presente convocatoria serán notificados al ganador vía correo electrónico.